

FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL PROGRAMA PARA EL RESCATE, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA ZONA PATRIMONIO EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA

F1

NOMBRE DEL GRUPO
NOMBRE DEL REPRESENTANTE COMÚN

FOLIO

**COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA
P R E S E N T E**

Los integrantes del Grupo de Trabajo manifestamos bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Que conocemos y estamos de acuerdo con lo establecido en las reglas de Operación del Programa para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.
2. Que tenemos interés en participar en las Reglas de Operación del Programa para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta 2018.
3. Que hacemos entrega de los siguientes formatos :

Formato de solicitud de registro al programa debidamente requisitado y firmado por todos los integrantes del grupo (F2), Formato bajo protesta de decir verdad por beneficio de otra Institución Gubernamental y/o Privada Local y/o Federal (F3), Formato de NO adeudo bajo protesta de decir verdad (F4), Formato descriptivo del Proyecto (F5), Formato de Acta de asamblea debidamente requisitado (F6), Formato de Manifiesto por escrito firmado por todos los integrantes del Grupo de Trabajo, en el que se designa al responsable de recibir el apoyo económico asignado, para lo cual deberán integrar copia legible de credencial de elector, comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a dos meses y CURP (F7), Leyenda de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares y demás ordenamientos aplicables firmado por cada uno de los Integrantes (F8).

4. Que los documentos se encuentran debidamente requisitados y que la información que se presenta es verídica, lo cual se ratifica con la firma de cada integrante al final del presente formato.
5. Que nos comprometemos a cumplir en tiempo y forma con el apartado VI.1 “ Operación” “ Comprobación y finiquito “ , que a la letra indica :

“Al término de los trabajos convenidos el grupo de trabajo deberá presentar su informe final acompañado de memoria fotográfica (F9), así como la documentación comprobatoria del gasto en original y copia para su cotejo y que, sumada a la entregada durante el desarrollo del proyecto represente el 100% de los recursos otorgados por la Autoridad de la Zona Patrimonio.

Los grupos de trabajo, no podrán ejercer más del 5% (cinco por ciento), del monto total otorgado para actividades administrativas; o bien lo que se indique en el convenio de colaboración.

Los grupos de trabajo podrán comprobar los recursos otorgados por medio de recibos, notas, listas de apoyo y/o facturas, los cuales deberán estar a nombre del representante común y contener la leyenda: “éste... fue pagado con recursos públicos”.

Una vez comprobada de manera física y documental la ejecución de las acciones conforme a lo establecido en el convenio de colaboración, el Comité Interno del Programa autorizará la firma del Acta finiquito con los integrantes del grupo de trabajo correspondiente.”

No omitimos mencionar que, estaremos a lo que determine el Comité Interno del Programa en relación a la viabilidad del proyecto, lo anterior con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, firmando de conformidad, los integrantes del Grupo de Trabajo.

ATENTAMENTE

	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
TESORERO		